



ESPECIFICACIÓN DE TRABAJO
PROGRAMA DE JÓVENES
AÑO PROGRAMA 2019

24 DE JUNIO DE 2019



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

I. Información Básica			
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Número de Contrato	C. Seguro Social
Junta Local Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías			66-538387
Calle Dr. Ramón E. Betances Sur # 5			2019
Mayagüez, P.R.			
		D. Año Programa	
E. Período del Resumen de Información Presupuestaria			
		Desde: 1 julio 2019	Hasta: 30 de junio 2021
			F. Documento:

PROGRAMA DE JOVENES					
II. Categorías de Costos		Asignación Regular		Total Disponible	%
A. Administración		\$ 80,765.60		\$ 80,765.60	10%
B. Programa		\$ 726,890.40		\$ 726,890.40	90%
C. Total (A + B)		\$ 807,656.00		\$ 807,656.00	100%
III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
A. Categoría de Administración de la JL					
Costos de la Junta Local					
1. Salarios	\$ 2,080.53	\$ 2,080.53	\$ 2,080.53	\$ 2,080.53	\$ 8,322.12
2. Beneficios Marginales	\$ 867.00	\$ 1,668.44	\$ 867.00	\$ 867.00	\$ 4,269.44
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 444.30	\$ 811.65	\$ 811.65	\$ 1,179.00	\$ 3,246.60
Subtotal-Costos de la Junta Local	\$ 3,391.83	\$ 4,560.62	\$ 3,759.18	\$ 4,126.53	\$ 15,838.16



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
<i>Costos del Agente Fiscal</i>					
1. Salarios	\$ 10,280.70	\$ 10,280.70	\$ 10,280.70	\$ 10,280.70	\$ 41,122.80
2. Beneficios Marginales	\$ 2,897.00	\$ 6,135.97	\$ 2,879.00	\$ 2,879.00	\$ 14,790.97
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ 3,900.00	\$ -	\$ 3,900.00
4. Viajes Locales	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 600.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ 75.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 375.00
7. Utilidades	\$ 100.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 302.18	\$ 902.18
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ 289.35	\$ -	\$ -	\$ 289.35
9. Renta	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 389.34	\$ 1,469.34
10. Misceláneos	\$ 300.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 427.80	\$ 1,477.80
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 14,162.70	\$ 17,991.02	\$ 18,344.70	\$ 14,429.02	\$ 64,927.44
<i>Operador del CGU/AJC</i>					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Administración	\$ 17,554.53	\$ 22,551.64	\$ 22,103.88	\$ 18,555.55	\$ 80,765.60



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
B. Programa - Resumen					
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	75% \$ 79,106.56	\$ 228,014.66	\$ 100,676.61	\$ 137,369.97	\$ 545,167.80
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	25% \$ 42,484.75	\$ 35,854.48	\$ 25,620.71	\$ 77,762.66	\$ 181,722.60
Total	100% \$ 121,591.31	\$ 263,869.14	\$ 126,297.32	\$ 215,132.63	\$ 726,890.40
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Salarios	\$ 16,912.30	\$ 16,912.30	\$ 16,912.30	\$ 16,912.30	\$ 67,649.20
2. Beneficios Marginales	\$ 4,275.00	\$ 8,476.90	\$ 4,275.00	\$ 4,275.00	\$ 21,301.90
3. Servicios Profesionales	\$ 1,000.00	\$ 3,543.00	\$ 3,543.00	\$ 6,089.00	\$ 14,175.00
4. Viajes Locales	\$ 500.00	\$ 843.00	\$ 875.00	\$ 1,157.00	\$ 3,375.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ 1,252.50	\$ 1,252.50	\$ 1,252.50	\$ 3,757.50
6. Materiales	\$ 500.00	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00	\$ 550.00	\$ 3,150.00
7. Utilidades	\$ 1,000.00	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 6,801.45	\$ 15,601.45
8. Adquisición de Equipo	\$ 2,000.00	\$ 3,288.72	\$ -	\$ -	\$ 5,288.72
9. Renta	\$ 3,716.00	\$ 3,716.00	\$ 3,716.00	\$ 3,719.97	\$ 14,867.97
10. Misceláneos	\$ 3,000.00	\$ 8,518.00	\$ 8,518.00	\$ 14,036.64	\$ 34,072.64
Subtotal - Proveedor de Servicios Título I -Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 32,903.30	\$ 51,500.42	\$ 44,041.80	\$ 54,793.86	\$ 183,239.38
Operador CGU/AJC					
1. Salarios	\$ 5,360.85	\$ 5,360.85	\$ 5,360.85	\$ 5,360.85	\$ 21,443.40
2. Beneficios Marginales	\$ 1,917.00	\$ 3,419.09	\$ 1,917.00	\$ 1,917.00	\$ 9,170.09
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 254.00	\$ 354.00	\$ 354.00	\$ 455.50	\$ 1,417.50
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 500.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 896.75	\$ 2,796.75
Subtotal - Operador del CGU/AJC	\$ 8,031.85	\$ 9,833.94	\$ 8,331.85	\$ 8,630.10	\$ 34,827.74
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 40,935.15	\$ 61,334.36	\$ 52,373.65	\$ 63,423.96	\$ 218,067.12



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 8,379.00	\$ 10,180.30	\$ 8,379.00	\$ 8,379.00	\$ 35,317.30
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ 65,000.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	\$ 22,620.00	\$ 29,400.00	\$ -	\$ 55,067.01	\$ 107,087.01
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ 2,082.64	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 7,082.64
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 5,089.77	\$ 47,600.00	\$ 13,923.96	\$ 7,000.00	\$ 73,613.73
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00	\$ -	\$ 11,000.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16. Otros:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 38,171.41	\$ 166,680.30	\$ 48,302.96	\$ 73,946.01	\$ 327,100.68
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 79,106.56	\$ 228,014.66	\$ 100,676.61	\$ 137,369.97	\$ 545,167.80



**Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes**

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	\$ 5,637.40	\$ 5,637.40	\$ 5,637.40	\$ 5,637.53	\$ 22,549.73
2. Beneficios Marginales	\$ 1,425.00	\$ 2,825.63	\$ 1,425.00	\$ 1,425.00	\$ 7,100.63
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 900.00	\$ 1,250.00	\$ 2,325.00	\$ 4,725.00
4. Viajes Locales	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ 350.00	\$ 325.00	\$ 1,125.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ 417.50	\$ 417.50	\$ 417.50	\$ 1,252.50
6. Materiales	\$ 150.00	\$ 362.00	\$ 265.00	\$ 273.00	\$ 1,050.00
7. Utilidades	\$ 500.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 2,100.48	\$ 5,200.48
8. Adquisición de Equipo	\$ 500.00	\$ 1,262.91	\$ -	\$ -	\$ 1,762.91
9. Renta	\$ 1,238.00	\$ 1,238.00	\$ 1,238.00	\$ 1,241.99	\$ 4,955.99
10. Misceláneos	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,839.00	\$ 5,518.55	\$ 11,357.55
Subtotal - Proveedor de Servicios de Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 10,800.40	\$ 16,293.44	\$ 14,721.90	\$ 19,264.05	\$ 61,079.79
Operador CGU/AJC					
1. Salarios	\$ 1,786.95	\$ 1,786.95	\$ 1,786.95	\$ 1,786.95	\$ 7,147.80
2. Beneficios Marginales	\$ 639.00	\$ 1,139.70	\$ 639.00	\$ 639.00	\$ 3,056.70
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 75.00	\$ 100.00	\$ 150.00	\$ 147.50	\$ 472.50
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 200.00	\$ 350.00	\$ 250.00	\$ 132.25	\$ 932.25
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 2,700.95	\$ 3,376.65	\$ 2,825.95	\$ 2,705.70	\$ 11,609.25
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 13,501.35	\$ 19,670.09	\$ 17,547.85	\$ 21,969.75	\$ 72,689.04

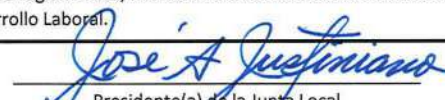
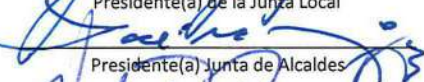



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 2,307.00	\$ 2,907.25	\$ 2,307.00	\$ 2,307.00	\$ 9,828.25
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,735.91	\$ 50,735.91
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ 17,426.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,426.40
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 9,000.00	\$ 4,527.14	\$ 3,015.86	\$ 1,000.00	\$ 17,543.00
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,500.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección	\$ -	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,000.00
16. Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 28,983.40	\$ 16,184.39	\$ 8,072.86	\$ 55,792.91	\$ 109,033.56
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 42,484.75	\$ 35,854.48	\$ 25,620.71	\$ 77,762.66	\$ 181,722.60
Sub Total - Programa	\$ 121,591.31	\$ 263,869.14	\$ 126,297.32	\$ 215,132.63	\$ 726,890.40
Total Experiencia de Trabajo % 22%	\$ 22,620.00	\$ 29,400.00	\$ -	\$ 105,802.92	\$ 157,822.92



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del	\$ 4,264.35	\$ 4,264.35	\$ 4,264.35	\$ 4,264.35	\$ 17,057.40
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Aportaciones Inkind de Terceros	\$ 7,777.50	\$ 7,777.50	\$ 7,777.50	\$ 7,777.50	\$ 31,110.00
Total Ingresos de Programa	\$ 12,041.85	\$ 12,041.85	\$ 12,041.85	\$ 12,041.85	\$ 48,167.40
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	39%	28%	47%	37%	36%
V. Certificación			VII. Uso Exclusivo del PDL		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.			Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.		
 _____ Presidente(a) de la Junta Local Fecha <u>25-06-2019.</u>			_____ Funcionario de Planificación Fecha _____		
 _____ Presidente(a) Junta de Alcaldes Fecha <u>25-6-2019.</u>			_____ Director(a) o su Representante Autorizado Fecha _____		
 _____ Agente Fiscal Fecha <u>25-6-2019</u>					



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

I. Información Básica		
A. Nombre y Dirección Junta Local	B. Número de Contrato	C. Seguro Social
Junta Local Desarrollo Laboral Mayagüez - Las Marías	0	66-538387
Calle Dr. Ramón E. Betances Sur # 5		2019
Mayagüez, P.R.		
	E. Periodo del Resumen de Información Presupuestaria	
	Desde: 1 julio 2019	Hasta: 30 de junio 2021
		F. Documento: 0

PROGRAMA DE JOVENES

II. Categorías de Costos		Asignación Regular			Total Disponible	%
A. Administración		\$ 80,765.60			\$ 80,765.60	10%
B. Programa		\$ 726,890.40			\$ 726,890.40	90%
C. Total (A + B)		\$ 807,656.00			\$ 807,656.00	100%
III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)	
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible	
A. Categoría de Administración						
Costos de la Junta Local						
1. Salarios	\$ 2,080.53	\$ 4,161.06	\$ 6,241.59	\$ 8,322.12	\$ 8,322.12	
2. Beneficios Marginales	\$ 867.00	\$ 2,535.44	\$ 3,402.44	\$ 4,269.44	\$ 4,269.44	
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
10. Misceláneos	\$ 444.30	\$ 1,255.95	\$ 2,067.60	\$ 3,246.60	\$ 3,246.60	
Subtotal-Costos de la Junta Local	\$ 3,391.83	\$ 7,952.45	\$ 11,711.63	\$ 15,838.16	\$ 15,838.16	



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
<i>Costos del Agente Fiscal</i>					
1. Salarios	\$ 10,280.70	\$ 20,561.40	\$ 30,842.10	\$ 41,122.80	\$ 41,122.80
2. Beneficios Marginales	\$ 2,897.00	\$ 9,032.97	\$ 11,911.97	\$ 14,790.97	\$ 14,790.97
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00	\$ 3,900.00
4. Viajes Locales	\$ 150.00	\$ 300.00	\$ 450.00	\$ 600.00	\$ 600.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ 75.00	\$ 225.00	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 375.00
7. Utilidades	\$ 100.00	\$ 350.00	\$ 600.00	\$ 902.18	\$ 902.18
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ 289.35	\$ 289.35	\$ 289.35	\$ 289.35
9. Renta	\$ 360.00	\$ 720.00	\$ 1,080.00	\$ 1,469.34	\$ 1,469.34
10. Misceláneos	\$ 300.00	\$ 675.00	\$ 1,050.00	\$ 1,477.80	\$ 1,477.80
Subtotal-Costos del Agente Fiscal	\$ 14,162.70	\$ 32,153.72	\$ 50,498.42	\$ 64,927.44	\$ 64,927.44
<i>Costos del Operador del CGU/AJC</i>					
1. Salarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Beneficios Marginales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Administración	\$ 17,554.53	\$ 40,106.17	\$ 62,210.05	\$ 80,765.60	\$ 80,765.60



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos		A)	B)	C)	D)	E)
		Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
B. Programa - Resumen						
1. Jóvenes Fuera de la Escuela	75%	\$ 79,106.56	\$ 307,121.22	\$ 407,797.83	\$ 545,167.80	\$ 545,167.80
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	25%	\$ 42,484.75	\$ 78,339.23	\$ 103,959.94	\$ 181,722.60	\$ 181,722.60
Total	100%	\$ 121,591.31	\$ 385,460.45	\$ 511,757.77	\$ 726,890.40	\$ 726,890.40
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela						
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Fuera de la Escuela						
1. Salarios		\$ 16,912.30	\$ 33,824.60	\$ 50,736.90	\$ 67,649.20	\$ 67,649.20
2. Beneficios Marginales		\$ 4,275.00	\$ 12,751.90	\$ 17,026.90	\$ 21,301.90	\$ 21,301.90
3. Servicios Profesionales		\$ 1,000.00	\$ 4,543.00	\$ 8,086.00	\$ 14,175.00	\$ 14,175.00
4. Viajes Locales		\$ 500.00	\$ 1,343.00	\$ 2,218.00	\$ 3,375.00	\$ 3,375.00
5. Viajes al Exterior		\$ -	\$ 1,252.50	\$ 2,505.00	\$ 3,757.50	\$ 3,757.50
6. Materiales		\$ 500.00	\$ 1,550.00	\$ 2,600.00	\$ 3,150.00	\$ 3,150.00
7. Utilidades		\$ 1,000.00	\$ 4,900.00	\$ 8,800.00	\$ 15,601.45	\$ 15,601.45
8. Adquisición de Equipo		\$ 2,000.00	\$ 5,288.72	\$ 5,288.72	\$ 5,288.72	\$ 5,288.72
9. Renta		\$ 3,716.00	\$ 7,432.00	\$ 11,148.00	\$ 14,867.97	\$ 14,867.97
10. Misceláneos		\$ 3,000.00	\$ 11,518.00	\$ 20,036.00	\$ 34,072.64	\$ 34,072.64
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 32,903.30	\$ 84,403.72	\$ 128,445.52	\$ 183,239.38	\$ 183,239.38
Costos del Operador CGU/AJC						
1. Salarios		\$ 5,360.9	\$ 10,721.7	\$ 16,082.6	\$ 21,443.4	\$ 21,443.40
2. Beneficios Marginales		\$ 1,917.0	\$ 5,336.1	\$ 7,253.1	\$ 9,170.1	\$ 9,170.09
3. Servicios Profesionales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales		\$ 254.0	\$ 608.0	\$ 962.0	\$ 1,417.5	\$ 1,417.50
5. Viajes al Exterior		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos		\$ 500.0	\$ 1,200.0	\$ 1,900.0	\$ 2,796.8	\$ 2,796.75
Subtotal-Operador del CGU/AJC		\$ 8,031.85	\$ 17,865.79	\$ 26,197.64	\$ 34,827.74	\$ 34,827.74
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela		\$ 40,935.15	\$ 102,269.51	\$ 154,643.16	\$ 218,067.12	\$ 218,067.12



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 8,379.00	\$ 18,559.30	\$ 26,938.30	\$ 35,317.30	\$ 35,317.30
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(C)	\$ 22,620.00	\$ 52,020.00	\$ 52,020.00	\$ 107,087.01	\$ 107,087.01
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ 2,082.64	\$ 4,582.64	\$ 7,082.64	\$ 7,082.64	\$ 7,082.64
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 5,089.77	\$ 52,689.77	\$ 66,613.73	\$ 73,613.73	\$ 73,613.73
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L)	\$ -	\$ -	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16. Otros:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 38,171.41	\$ 204,851.71	\$ 253,154.67	\$ 327,100.68	\$ 327,100.68
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$ 79,106.56	\$ 307,121.22	\$ 407,797.83	\$ 545,167.80	\$ 545,167.80



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela					
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Salarios	\$ 5,637.40	\$ 11,274.80	\$ 16,912.20	\$ 22,549.73	\$ 22,549.73
2. Beneficios Marginales	\$ 1,425.00	\$ 4,250.63	\$ 5,675.63	\$ 7,100.63	\$ 7,100.63
3. Servicios Profesionales	\$ 250.00	\$ 1,150.00	\$ 2,400.00	\$ 4,725.00	\$ 4,725.00
4. Viajes Locales	\$ 100.00	\$ 450.00	\$ 800.00	\$ 1,125.00	\$ 1,125.00
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ 417.50	\$ 835.00	\$ 1,252.50	\$ 1,252.50
6. Materiales	\$ 150.00	\$ 512.00	\$ 777.00	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
7. Utilidades	\$ 500.00	\$ 1,800.00	\$ 3,100.00	\$ 5,200.48	\$ 5,200.48
8. Adquisición de Equipo	\$ 500.00	\$ 1,762.91	\$ 1,762.91	\$ 1,762.91	\$ 1,762.91
9. Renta	\$ 1,238.00	\$ 2,476.00	\$ 3,714.00	\$ 4,955.99	\$ 4,955.99
10. Misceláneos	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	\$ 5,839.00	\$ 11,357.55	\$ 11,357.55
Subtotal Proveedor de Servicios Título I- Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 10,800.40	\$ 27,093.84	\$ 41,815.74	\$ 61,079.79	\$ 61,079.79
Costos del Operador CGU/AJC					
1. Salarios	\$ 1,786.95	\$ 3,573.90	\$ 5,360.85	\$ 7,147.80	\$ 7,147.80
2. Beneficios Marginales	\$ 639.00	\$ 1,778.70	\$ 2,417.70	\$ 3,056.70	\$ 3,056.70
3. Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Viajes Locales	\$ 75.00	\$ 175.00	\$ 325.00	\$ 472.50	\$ 472.50
5. Viajes al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Materiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Utilidades	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8. Adquisición de Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9. Renta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10. Misceláneos	\$ 200.00	\$ 550.00	\$ 800.00	\$ 932.25	\$ 932.25
Subtotal-Operador del CGU/AJC	\$ 2,700.95	\$ 6,077.60	\$ 8,903.55	\$ 11,609.25	\$ 11,609.25
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 13,501.35	\$ 33,171.44	\$ 50,719.29	\$ 72,689.04	\$ 72,689.04

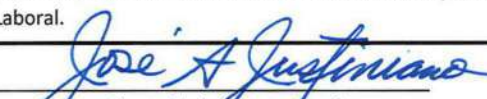
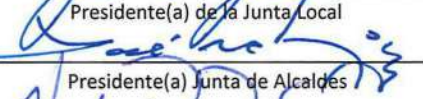



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela					
1. Manejo de Casos	\$ 2,307.00	\$ 5,214.25	\$ 7,521.25	\$ 9,828.25	\$ 9,828.25
2. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
3. Servicios de Escuela Superior Alternativa, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,735.91	\$ 50,735.91
5. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	\$ 17,426.40	\$ 17,426.40	\$ 17,426.40	\$ 17,426.40	\$ 17,426.40
8. Servicios de Sostén, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	\$ 9,000.00	\$ 13,527.14	\$ 16,543.00	\$ 17,543.00	\$ 17,543.00
9. Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(H)	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
10. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11. Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	\$ 250.00	\$ 500.00	\$ 750.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
12. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	\$ -	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
13. Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
16. Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 28,983.40	\$ 45,167.79	\$ 53,240.65	\$ 109,033.56	\$ 109,033.56
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela	\$ 42,484.75	\$ 78,339.23	\$ 103,959.94	\$ 181,722.60	\$ 181,722.60
Sub Total - Programa	\$ 121,591.31	\$ 385,460.45	\$ 511,757.77	\$ 726,890.40	\$ 726,890.40
Total Experiencia de Trabajo % 22%	\$ 22,620.00	\$ 52,020.00	\$ 52,020.00	\$ 157,822.92	\$ 157,822.92



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS)
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos	A)	B)	C)	D)	E)
	Primer Trimestre (julio a septiembre)	Segundo Trimestre (octubre a diciembre)	Tercer Trimestre (enero a marzo)	Cuarto Trimestre (abril a junio)	Total Disponible
IV. Ingresos de Programa					
1. Ingresos del Programa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ 4,264.35	\$ 8,528.70	\$ 12,793.05	\$ 17,057.40	\$ 17,057.40
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4. Aportaciones Inkind de Terceros	\$ 7,777.50	\$ 15,555.00	\$ 23,332.50	\$ 31,110.00	\$ 31,110.00
Total Ingresos de Programa	\$ 12,041.85	\$ 24,083.70	\$ 36,125.55	\$ 48,167.40	\$ 48,167.40
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)					
Gastos Operacionales Programa	39%	32%	36%	36%	36%
V. Certificación			VII. Uso Exclusivo del PDL		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.			Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Programa de Desarrollo Laboral.		
 Presidente(a) de la Junta Local Fecha <u>25-06-2019.</u>			Funcionario de Planificación Fecha _____		
 Presidente(a) Junta de Alcaldes Fecha <u>25/6/2019.</u>			Director(a) o su Representante Autorizado Fecha _____		
 Agente Fiscal Fecha <u>25/6/2019</u>					



**Narrativo
Presupuesto Programa de Jóvenes
2019**

La Junta Local de Desarrollo Laboral (Junta Local) del Área de Desarrollo Laboral Mayagüez – Las Marías presenta el narrativo correspondiente al Resumen de Información Presupuestaria de la Especificación de Trabajo, del Programa de Jóvenes de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, para el Año Programa 2019.

En este narrativo se describen las partidas correspondientes a la distribución de fondos para las actividades planificadas e incluidas en el resumen de información presupuestaria.

I. CATEGORÍA DE ADMINISTRACIÓN

A. COSTOS DE LA JUNTA LOCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades inherentes a la Junta Local. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$8,322.12**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$4,269.44**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	625.71
Medicare	146.34
Fondo Seguro de Estado	353.22
Seguro Médico	1,008
Seguro por Desempleo	366.17
Bono de Navidad	720
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	150
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	900

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

6) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados con las actividades inherentes a la Junta Local se ha separado la cantidad de **\$3,246.60**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Primas, Seguros y Fianzas	867.60
---------------------------	--------

Comunicaciones	1,179
Dietas Miembros Junta Local	1,200

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos del seguro de oficial y directores que da cobertura a los miembros de la Junta Local.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios, publicación de las Especificaciones de Trabajo y otros relacionados.

La partida de Dietas de los Miembros de la Junta Local corresponde a las dietas que se pagan a los miembros de la Junta Local por su participación en reuniones y actividades a las que asistan relacionadas con el funcionamiento de la Junta Local. Esto según se establece en el Reglamento de la Junta Local.

B. COSTOS DEL AGENTE FISCAL

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que efectúan las actividades administrativas. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$41,122.80**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$14,790.97**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	2,821.178
Medicare	659.79
Fondo Seguro de Estado	1,592.60

Seguro Médico	3,528
Seguro por Desempleo	1,809.40
Bono de Navidad	2,880
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	300
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	1,200

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades administrativas se separaron **\$3,900.00**. La distribución es la siguiente:

Auditoria Sencilla	3,900
--------------------	-------

La partida de servicios de auditoria corresponde a la contratación de la Auditoria Sencilla para los fondos del año 2018.

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **600.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios administrativos relacionados con el Programa. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	300
Alojamiento	300

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$375.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	300
Materiales de Limpieza	75

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades administrativas, hemos separado un total de **\$902.18**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	459.38
Agua	360
Internet	82.80

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades administrativas se asignaron **\$289.35**. La distribución es la siguiente:

Oficina	289.35
---------	--------

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta se asignaron **\$1,469.34**. La distribución es la siguiente:

Alquiler Oficina	1,354.32
Alquiler Metro Postal	115.02

El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras y al metro postal.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a la administración del programa se ha separado la cantidad de **\$1,477.80**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Franqueo	75
Primas, Seguros y Fianzas	258
Cargos Bancarios	75
Comunicaciones	756
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	202.50
Marbetes	10.50
Combustible	376.08
Mantenimiento de Equipo de Oficina	100.80

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades administrativas.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a administración.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación de la partida de comunicaciones corresponde a la publicación de avisos públicos relacionados con los Registros de Proveedores de Servicios administrativos, subastas y otros relacionados.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades administrativas.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades administrativas, tales como fotocopiadoras y otros similares.

C. OPERADOR DEL CGU-AJC

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos ya que en la propuesta presentada por el Operador del CGU-AJC no se incluyó presupuesto para estos fines.

II. DETALLE PROGRAMA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

El Programa de Jóvenes bajo la Ley Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral requiere que un máximo de un 25% de los fondos asignados a Programa sea utilizado para servir a jóvenes en la escuela y por lo menos un 75% para jóvenes fuera de la escuela. Para efectos de este presupuesto, se planificó un 75% para jóvenes fuera de la escuela.

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$67,649.20**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$21,301.90**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	4,584.86
Medicare	1,072.26
Fondo Seguro de Estado	2,588.22
Seguro Médico	3,780
Seguro por Desempleo	2,976.56
Bono de Navidad	3,780
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	450
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	2,070

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$14,175.00**. La distribución es la siguiente:

Sistema de Información (MIS)	2,250
Plan Estratégico	7,875
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	4,050

Los servicios profesionales son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información y la preparación de un Plan Estratégico para los próximos cuatro años.

Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo

Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local

Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos

Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Adultos

Identificación de Fondos

Preparación de Especificaciones de Trabajo y otros relacionados

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$3,375.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	2,250
Alojamiento	1,125

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$3,757.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	765
-----------------	-----

Alojamiento	1,406.25
Pasajes	630
Adiestramiento	832.50
Otros	123.75

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$3,150.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	2,700
Materiales de Limpieza	450

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$15,601.45**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	11,714.06
Agua	3,356.59
Internet	530.80

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se asignaron **\$5,288.72**. La distribución es la siguiente:

Oficina	2,889.27
Computadoras	2,399.45

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B se asignaron **\$14,867.97**. La distribución es la siguiente:

Alquiler CGU-AJC	9,679.37
Sistema de Turnos	705.02
Programas de Computadoras	1,818.46
Equipo de Oficina	2,665.13

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal del CGU-AJC. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras, programas de computadoras y el sistema de turnos del CGU-AJC.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se ha separado la cantidad de **\$34,072.64**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Suscripciones	1,125
Divulgación de Información	14,162.32
Actividades de apoyo a patronos	3,375
Franqueo	1,462.50
Primas, Seguros y Fianzas	1,575
Cargos Bancarios	900
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	4,500
Marbetes	36

Combustible	1,800
Mantenimiento de Equipo de Oficina	749.32
Mantenimiento de Vehículos	562.50
Mantenimiento de Computadoras	1,125
Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	450
Mantenimiento de Facilidades	2,250

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

En las actividades de apoyo a patronos se incluyen entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación para combustible corresponde al pago de combustible utilizado por los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de aceite y filtro y reparaciones menores relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de fumigación de las oficinas programáticas, así como otros gastos menores de mantenimiento.

B. OPERADOR DEL CGU-AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$21,443.40**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$9,170.09**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,591.754
Medicare	372.27
Fondo Seguro de Estado	898.57
Seguro Médico	1,134
Seguro por Desempleo	943.51
Bono de Navidad	1,350
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	1,350
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	1,530

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,417.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	630
Alojamiento	787.50

4) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5) Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

6) Misceláneos

Para esta partida de gastos se asignaron **\$2,796.75**. La proyección de costos es por concepto de gastos misceláneos relacionados con los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos.

Asistencia Búsqueda de Empleo	2,178
Pruebas a Clientes	281.25
Adiestramiento de Personal en Puesto Rico	337.50

En la actividad de asistencia de búsqueda de empleo se podrá proveer a base de las necesidades de los clientes pago de ropa adecuada para asistencia a entrevistas de empleo, pago de sellos, comprobantes y otros relacionados con la búsqueda de empleo.

Las pruebas serán utilizadas para evaluar las destrezas y habilidades de los clientes a los fines de ubicarlos en un empleo (los que están listos para un empleo) o para referirlos a los socios u otras organizaciones a base de sus necesidades.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración las necesidades de los empleados que ofrecen los servicios en el CGU-AKJC. Incluye a los empleados del Operador, así como a los representantes de los socios que ofrecen sus servicios en el CGU-AJC. Se considerarán adiestramientos ofrecidos por entidades externas o que se organicen en el CGU- AJC mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

C. ACTIVIDADES PARA JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

1) Planificación de Carreras (Manejo de Casos)

Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$35,317.30**. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela. Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

2) Tutoría, Destrezas de Estudio y Educación conducente a la Terminación de Escuela Secundaria

Para desarrollar esta actividad **\$1,000.00** y se impactarán **2** jóvenes. Este elemento incluye tutoría, destrezas de estudio, instrucción y estrategias de prevención y recuperación de deserción escolar, que

conduzcan a la terminación de los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido o para lograr una credencial de educación secundaria reconocida.

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$65,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Los servicios están dirigidos a participantes, que no han completado la escuela secundaria, a los efectos de que se matricule en una escuela no tradicional y completen la misma. Estará dirigida al cumplimiento del dominio de las destrezas básicas, completar la escuela secundaria y obtener un GED. Los participantes a los que se les ofrezca la actividad dirigida a que completen el cuarto año de escuela superior se referirán en primera instancia, al Programa Medular del Título II de WIOA (Departamento de Educación), como primera opción para completar el mismo. Ello debe constar en el expediente del participante. Se debe asignar un proveedor de servicios subsidiado con fondos del Título I como última opción. Nos aseguraremos de que los Proveedores midan el dominio de las destrezas mediante la aplicación de pruebas de medición. En aquellas situaciones que así lo ameriten y tomando en consideración las necesidades del joven se podrá referir a "Job Corps", Socio del Sistema.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

4) Experiencia de Trabajo, Internados, Exposición al Trabajo, Programa de Aprendices, Oportunidades de Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$107,087.01** y se impactarán **75** jóvenes. Se determinará el tipo de actividad en la cual se ubicará el participante a base de sus necesidades. Se incluyen los siguientes tipos de experiencias:

- a. Oportunidades de empleo durante la época de verano y otras oportunidades de empleo durante el año escolar. Es una estrategia planificada y estructurada, dirigida a que el joven adquiera una experiencia en el ambiente de trabajo por un periodo de tiempo. Está diseñada para que el joven se exponga al mundo del trabajo. Debe ayudarlo a adquirir las

actitudes sociales y personales, conocimientos y destrezas necesarias para obtener un empleo.

- b. Internados y observación de ocupaciones (Job Shadowing) El participante tiene la oportunidad de ser guiado mediante una experiencia estructurada para ser ubicado en un empleo no subsidiado, tomando en consideración su interés ocupacional o área de adiestramiento.
- c. Adiestramiento en el Empleo (OJT) - se define esta actividad como: Adiestramiento provisto por un patrono a un participante con paga mientras está realizando tareas productivas en un empleo.

La actividad de Experiencia de Trabajo, dirigida a jóvenes fuera de la escuela conlleva un Componente ocupacional para la actividad de Experiencia de Trabajo, dirigida a jóvenes fuera de la escuela. La misma se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. La misma se puede ofrecer concurrente o secuencialmente con la experiencia de trabajo. Incluye la información necesaria para entender y trabajar en industrias específicas u ocupaciones. Los talleres tendrán un mínimo de 30 horas.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

5) Adiestramientos Desarrollo Destrezas Ocupacionales

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$7,082.64** y se impactarán **5** jóvenes. Se ofrecerá prioridad a programas de adiestramiento que conlleven una credencial post secundaria en ocupaciones o sectores industriales en demanda en el Área Local. Para ello se utilizará la Lista de Proveedores de Elegibles de Adiestramiento y la Lista de Ocupaciones en Demanda. Se ofrecerá mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento. El fin ulterior de la actividad es que el joven fuera de la escuela pueda obtener un empleo luego que haya concluido el grado y a su vez obtenga una credencial reconocida.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se incluirá en una Modificación o Notificación de Cambio al Presupuesto, según aplique.

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$12,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Se incluyen actividades que estimulen hábitos sociales positivos, responsabilidad y empleabilidad. Las mismas serán ofrecidas mediante la contratación de Proveedores de Servicios a base de las necesidades individuales de los jóvenes. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Exposición a oportunidades de educación post secundaria;
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios;
- Actividades de mentoría y tutoría de pares;
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo en equipo;
- Toma de decisiones y determinación de prioridades y resolver problemas;
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo del presupuesto, paternidad responsable y otros;
- Actividades de participación ciudadana, que promuevan la calidad de vida en una comunidad;
- Otras similares.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

8) Servicios de Sostén

Para ofrecer este servicio se asignaron **\$73,613.73** y será ofrecido a un promedio de **72** jóvenes que participen en las actividades planificadas. Incluye enlaces con servicios en la comunidad, estipendios, asistencia con la transportación, cuidado de niños y otros dependientes, asistencia con vivienda, pago relacionado con necesidad, pruebas y otros que les permita participar en las actividades autorizadas en la Ley. Los mismos serán asignados a base de las necesidades individuales de los participantes.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

9) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **2** jóvenes. Es una estrategia de servicios que conlleva un contacto sostenido entre un adulto considerado modelo en la sociedad y un participante joven que necesita apoyo para alcanzar metas profesionales, ocupacionales, sociales o personales y académicas. Se podrán contratar Proveedores de Servicios o formalizar acuerdos con organizaciones o grupos profesionales que estén disponibles para ofrecer este elemento. La implantación de este modelo ha evidenciado que las historias de éxito sirven de motivación a los jóvenes para aspirar a un mejor futuro personal y profesional.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

10) Servicios de Seguimiento

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos. Los servicios serán ofrecidos por los funcionarios del Título I-B y se impactarán **63** jóvenes, lo cual representa un mínimo de **189** intervenciones. Son servicios críticos, que se ofrecerán a partir de la salida del participante del programa para asegurarnos que el joven, es exitoso en su empleo, y o educación post secundaria o adiestramiento, por un periodo mínimo de doce (12) meses a menos que el participante decline recibir los servicios o no pueda ser

contactado. Esto último será evidenciado en el expediente del participante. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales de cada joven. Los servicios de seguimiento pueden incluir:

- a. Servicios de sostén;¹
- b. Mentoría de Adultos;
- c. Educación literacia financiera;
- d. Servicios que incluyan información sobre el mercado laboral, ocupaciones y sectores de la industria en demanda en el área local tales como consejería de carreras y servicios de exploración de carreras;
- e. Actividades que ayuden al joven a prepararse o transicionar a la educación post secundaria o adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. El servicio podrá ser ofrecido por proveedores de servicios o por Consejeros Ocupacionales de organizaciones sin fines de lucro con los cuales estamos en proceso de desarrollar un acuerdo de colaboración, para ofrecer este tipo de servicio.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$12,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Está dirigida a que mediante talleres desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Preparar el presupuesto del hogar;
- b. Tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros;
- c. Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos y préstamos estudiantiles;
- d. Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios;
- e. Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado;
- f. Educar a los jóvenes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- g. Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- h. Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

13) Adiestramientos en Destrezas Empresariales

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$11,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Este elemento está dirigido a participantes (jóvenes adultos), con potencial para establecer su propio negocio. Se podrán desarrollar las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Conocer lo que es un negocio, el rol del dueño, debilidades, fortalezas;

- b. Identificar oportunidades de negocios;
- c. Toma de decisiones;
- d. Preparar presupuestos y proyectar los recursos que se necesitan;
- e. Entender las opciones para acceder a capital y las compensaciones asociadas a cada opción;
- f. Comunicación efectiva y mercadear efectivamente sus ideas.

La actividad puede incluir, pero no está limitada a:

- a. Educación empresarial que proporcione una introducción a los valores y fundamentos básicos para iniciar y operar un negocio.
- b. Desarrollo de un negocio que incluya apoyo y servicios de incubadora de negocios.
- c. Programas experienciales que ofrezcan a los jóvenes vivencias reales en la operación diaria de un negocio.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **2** jóvenes. Los servicios estarán dirigidos a ofrecer información sobre el mercado laboral, industrias, ocupaciones en demanda y empleos en el Área Local. Los talleres van dirigidos a ofrecer orientación sobre carreras ocupacionales, consejería de carreras ocupacionales y servicios de exploración de carreras. Se enfatizarán los siguientes:

- a. Competencias, habilidades, destrezas y actitudes más demandadas en las empresas;
- b. Acceso a servicios de empleo: ofertas de empleo en el ALDL y en la región de desarrollo económico, información sobre el mercado laboral en el ALDL y en la región de desarrollo económico;

- c. Ocupaciones de mayor y menor demanda;
- d. Requisitos académicos de las ocupaciones en demanda;
- e. Talleres de orientación profesional: usos de las redes sociales como herramienta de búsqueda de empleo entre otros.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

15) Actividades Transición Educación Post Secundaria y Adiestramientos

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos y se impactarán **20** jóvenes. Los funcionarios del Título I-B ofrecerán algunas de las actividades y otras se efectuarán mediante acuerdos de colaboración con organizaciones o entidades que ofrezcan las actividades relacionadas con este elemento:

- a. Organizar ferias educativas en coordinación con las instituciones post secundarias del ALDL y la Región de Desarrollo Económico;
- b. Organizar visitas a centros universitarios;
- c. Ofrecer orientación sobre los indicadores claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria de nivel vocacional y técnico;
- d. Orientaciones de ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación;
- e. Coordinar visitas a industrias, negocios, instituciones universitarias, entre otras para exponer a los jóvenes aun escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión;
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios post secundarios que incluya:
 - a. Financiamiento y becas disponibles
 - b. Hábitos de estudio
 - c. Alojamiento o búsqueda de hospedajes

- d. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

16) Otros

No se proyecta desarrollar otro tipo de actividad.

III. DETALLE PROGRAMA JÓVENES EN LA ESCUELA

El Programa de Jóvenes bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral requiere que un máximo de un 25% de los fondos asignados a Programa sea utilizado para servir a jóvenes en la escuela y por lo menos un 75% para jóvenes fuera de la escuela. Para efectos de este presupuesto, se planificó un 25% para jóvenes en la escuela.

A. COSTOS OPERACIONALES PROVEEDOR DE SERVICIOS TÍTULO I-B

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen las actividades operacionales inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$22,549.73**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$7,100.63**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	1,528.28
Medicare	357.42
Fondo Seguro de Estado	862.74
Seguro Médico	1,260
Seguro por Desempleo	992.19
Bono de Navidad	1,260
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	150
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	690

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Servicios Profesionales

Para la contratación de los servicios profesionales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B se separaron **\$4,725.00**. La distribución es la siguiente:

Sistema de Información (MIS)	750
Plan Estratégico	2,625
Servicios de Asistencia Técnica WIOA	1,350

Los servicios profesionales son los relacionados con el mantenimiento al sistema de información y la preparación de un Plan Estratégico para los próximos cuatro años.

Se incluye además asistencia técnica en relación con los siguientes:

Interpretación de Leyes, Reglamentación y Memoriales

Asistencia Técnica al Personal Directivo
Asistencia Técnica a la Oficina de Monitoria adscrita a la Junta Local
Asistencia Técnica en actividades de apoyo a los patronos
Asistencia Técnica y Adiestramiento al Personal que ofrece los servicios del Programa de Adultos
Identificación de Fondos
Preparación de Especificaciones de Trabajo y otros relacionados

4) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,125.00**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	750
Alojamiento	375

5) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos se asignaron **\$1,252.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales, fuera de Puerto Rico, a ser efectuados por el personal que ofrece los servicios inherentes al proveedor de servicios del Título I-B. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

La distribución de los costos es la siguiente:

Dieta y Millaje	255
Alojamiento	468.75
Pasajes	210
Adiestramiento	277.50

Otros 41.25

6) Materiales

Para la compra de materiales relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$1,050.00**. La distribución es la siguiente:

Materiales de Oficina	900
Materiales de Limpieza	150

7) Utilidades

Para utilidades, relacionados con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, hemos separado un total de **\$5,200.48**. La distribución es la siguiente:

Energía Eléctrica	3,904.69
Agua	1,118.86
Internet	176.93

8) Adquisición de Equipo

Para la adquisición de equipo, relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se asignaron **\$1,762.91**. La distribución es la siguiente:

Oficina	963.09
Computadoras	799.82

Para información relacionada vea Lista de Equipo que se incluye como anejo.

9) Renta

Para la partida de Renta inherentes a las facilidades utilizadas por proveedor de servicios del Título I-B se asignaron **\$4,955.99**. La distribución es la siguiente:

Alquiler CGU-AJC	3,226.46
Sistema de Turnos	235.01
Programas de Computadoras	606.15
Equipo de Oficina	888.37

En lo que a la renta de facilidades físicas respecta se incluye la proporción de costos correspondientes al alquiler del espacio que utiliza el personal del CGU-AJC. El alquiler de equipo corresponde al pago de las fotocopiadoras, programas de computadoras y el sistema de turnos del CGU-AJC.

10) Misceláneos

Para los gastos misceláneos relacionados a los servicios que ofrece el personal que efectúa actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, se ha separado la cantidad de **\$11,357.55**. La distribución del presupuesto es la siguiente:

Suscripciones	375
Divulgación de Información	4,720.78
Actividades de apoyo a patronos	1,125
Franqueo	487.50
Primas, Seguros y Fianzas	525
Cargos Bancarios	300
Adiestramiento de Personal en Puerto Rico	1,500
Marbetes	12
Combustible	600
Mantenimiento de Equipo de Oficina	249.77
Mantenimiento de Vehículos	187.50
Mantenimiento de Computadoras	375

Mantenimiento Equipo de Comunicaciones	150
Mantenimiento de Facilidades	750

En relación con las Suscripciones corresponde al costo de las suscripciones a organizaciones profesionales y /o de patronos relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora.

La asignación a la partida de divulgación corresponde al costo por concepto de anuncios y otros servicios de comunicación permisibles incluyendo los anuncios dirigidos a divulgar información sobre los programas. Tomando en consideración la información a divulgar, incluye: actividades de promoción, radio, televisión, comunicados de prensa, actividades de promoción, así como la coordinación con otros programas y servicios públicos dirigidos a aumentar la efectividad de las actividades de adiestramiento y empleo.

En las actividades de apoyo a patronos se incluyen entre otras: organización y/o participación en ferias de empleos, así como colaboración con los patronos en el proceso de reclutamiento de sus empleados. Se podrán ofrecer servicios a patronos o asociaciones de patronos en temas relacionados con los empleos, orientaciones a nuevos empleados, asistencia en la redacción de políticas, evaluaciones y otros (20 CFR 678.435).

La asignación en la partida de franqueo corresponde al pago del metro postal y otros relacionados con el envío de correspondencia relacionada con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En las Primas, Seguros y Fianzas se está incluyendo los costos de seguros de responsabilidad pública de los edificios y autos y la póliza de directores en relación con las partidas atribuibles a las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación de cargos bancarios corresponde al pago de servicios relacionados con las cuentas bancarias del Agente Fiscal.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración el Plan de Adiestramiento preparado por la Oficina de Recursos Humanos y se consideran adiestramientos ofrecidos por entidades externas o se organizan en el área local mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

La asignación para marbetes corresponde al pago de los marbetes de los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

La asignación para combustible corresponde al pago de combustible utilizado por los vehículos utilizados como parte de las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Oficina corresponde al pago de mantenimiento equipo de oficina relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B, tales como fotocopiadoras y otros similares.

En relación con el Mantenimiento de Vehículos corresponde al pago de aceite y filtro y reparaciones menores relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Computadoras corresponde al pago de mantenimiento de las computadoras relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

En relación con el Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones corresponde al pago de mantenimiento de este equipo relacionado con las actividades inherentes al proveedor de servicios del Título I-B.

El Mantenimiento de Facilidades corresponde al costo de los servicios de fumigación de las oficinas programáticas, así como otros gastos menores de mantenimiento.

D. OPERADOR DEL CGU-AJC

1) Salarios

A esta partida se asignan fondos para los salarios de los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. La cantidad disponible para cubrir estos costos es de **\$7,147.80**.

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se acompaña.

2) Beneficios Marginales

La partida de fondos asignados a beneficios marginales asciende a **\$3,056.70**. El desglose de los beneficios marginales es el siguiente:

Seguro Social	530.59
Medicare	124.09
Fondo Seguro de Estado	299.52
Seguro Médico	378
Seguro por Desempleo	314.50
Bono de Navidad	450
Liquidación Exceso Vacaciones Enfermedad	450
Liquidación Exceso Vacaciones Regulares	510

Para información relacionada, vea el Detalle de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como anejo.

3) Viajes Locales

Para esta partida de gastos se asignaron **\$472.50**. La proyección de costos es por concepto de viajes oficiales efectuados por los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos. Los pagos se efectúan a base de las normas establecidas en el Reglamento de Viajes y Dietas del Agente Fiscal. La distribución es la siguiente:

Dieta y Millaje	210
Alojamiento	262.50

4) Viajes al Exterior

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

5) Materiales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos.

6) Misceláneos

Para esta partida de gastos se asignaron **\$932.25**. La proyección de costos es por concepto de gastos misceláneos relacionados con los empleados que proveen los servicios que ofrece el Operador del Centro de Gestión Única, según propuesta aprobada a esos efectos.

Asistencia Búsqueda de Empleo	726
Pruebas a Clientes	93.75
Adiestramiento de Personal en Puesto Rico	112.50

En la actividad de asistencia de búsqueda de empleo se podrá proveer a base de las necesidades de los clientes pago de ropa adecuada para asistencia a entrevistas de empleo, pago de sellos, comprobantes y otros relacionados con la búsqueda de empleo.

Las pruebas serán utilizadas para evaluar las destrezas y habilidades de los clientes a los fines de ubicarlos en un empleo (los que están listos para un empleo) o para referirlos a los socios u otras organizaciones a base de sus necesidades.

La asignación para adiestramiento al personal corresponde al pago de matrículas, recursos y/o facilidades físicas para adiestramientos ofrecidos en Puerto Rico. Los mismos se ofrecen tomando en consideración las necesidades de los empleados que ofrecen los servicios en el CGU-AKJC. Incluye a los empleados del Operador, así como a los representantes de los socios que ofrecen sus servicios en el CGU-AJC. Se considerarán adiestramientos ofrecidos por entidades externas o que se organicen en el CGU- AJC mediante la contratación de recursos con experiencia a los efectos de maximizar los recursos.

B. ACTIVIDADES PARA JÓVENES EN LA ESCUELA

1) Planificación de Carreras (Manejo de Casos)

Para los servicios de planificación de carreras (manejo de casos) dirigido a los participantes del Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela se ha asignado **\$9,828.25**. La planificación de carreras es un componente de vital importancia dirigido a que los jóvenes adquieran las destrezas básicas de empleo y le facilite la transición al mundo laboral. Los servicios se ofrecerán tomando en consideración la Estrategia Individual de Servicios que se le efectúa a cada joven. Los fondos asignados corresponden al pago de salarios y beneficios marginales de los funcionarios que ofrecen los servicios dirigidos a los jóvenes fuera de la escuela.

Para información adicional vea el Desglose de Salarios y Beneficios Marginales que se incluye como Anejo.

2) Tutoría, Destrezas de Estudio y Educación conducente a la Terminación de Escuela Secundaria

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$3,000.00** y se impactarán **6** jóvenes. Se ofrecerán talleres dirigidos a mejorar las destrezas sobre como estudiar, talleres y actividades dirigidas a prevenir la deserción escolar y talleres dirigidos a desarrollar estrategias que los lleven a completar los requisitos para que terminen la escuela secundaria o un equivalente o una credencial post secundaria reconocida. Los mismos se ofrecerán mediante la contratación de proveedores de servicios incluidos en el Registro de Proveedores.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

3) Servicios de Escuela Superior Alternativa

No se asignaron fondos para desarrollar esta actividad. De surgir algún participante que abandone la escuela, después de estar registrado como joven en la escuela, se procederá a coordinar con el Departamento de Educación u otra entidad para que le ofrezcan los servicios.

4) Experiencia de Trabajo, Internados, Exposición al Trabajo, Programa de Aprendices, Oportunidades de Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$50,735.91** y se impactarán **173** jóvenes. Se determinará el tipo de actividad en la cual se ubicará el participante a base de sus necesidades. Se incluyen los siguientes tipos de experiencias:

- a) Oportunidades de empleo durante la época de verano y otras oportunidades de empleo durante el año escolar. Es una estrategia planificada y estructurada, dirigida a que el joven adquiera una experiencia en el ambiente de trabajo por un período de tiempo. Está diseñada para que el joven se exponga al mundo del trabajo. Debe ayudarlo a adquirir las actitudes sociales y personales, conocimientos y destrezas necesarias para obtener un empleo.
- b) Internados y observación de ocupaciones (Job Shadowing) El participante tiene la oportunidad de ser guiado mediante una experiencia estructurada para ser ubicado en un empleo no subsidiado, tomando en consideración su interés ocupacional o área de adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

5) Adiestramientos Desarrollo Destrezas Ocupacionales

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos, ya que es una actividad que a base de su diseño está dirigida a jóvenes mayores fuera de la escuela. De surgir la necesidad se coordinará con los Socios del Sistema para ofrecer la misma.

6) Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación

Para esta partida de gastos no se asignaron fondos. De surgir la necesidad se coordinará con los Socios del Sistema u otras organizaciones para ofrecer la misma.

7) Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$17,426.40** y se impactarán **30** jóvenes. Se incluyen actividades que estimulen hábitos sociales positivos, responsabilidad y empleabilidad. Las mismas serán ofrecidas mediante la contratación de Proveedores de Servicios a base de las necesidades individuales de los jóvenes. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:

- Exposición a oportunidades de educación post secundaria;
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios;
- Actividades de mentoría y tutoría de pares;
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo en equipo;
- Toma de decisiones y determinación de prioridades y resolver problemas;
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo del presupuesto, paternidad responsable y otros;
- Actividades de participación ciudadana, que promuevan la calidad de vida en una comunidad;
- Otras similares.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

8) Servicios de Sostén

Para ofrecer este servicio se asignaron **\$17,543.00** y será ofrecido a un promedio de **73** jóvenes que participen en las actividades. Incluye enlaces con servicios en la comunidad, asistencia con la transportación, estipendios, cuidado de niños y otros dependientes, asistencia con vivienda, pruebas y otros que les permita participar en las actividades autorizadas en la Ley. Los mismos serán asignados a base de las necesidades individuales de los participantes.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

9) Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **6** jóvenes. Es una estrategia de servicios que conlleva un contacto sostenido entre un adulto considerado modelo en la sociedad y un participante joven que necesita apoyo para alcanzar metas profesionales, ocupacionales, sociales o personales y académicas. Se podrán contratar Proveedores de Servicios o formalizar acuerdos con organizaciones o grupos profesionales que estén disponibles para ofrecer este elemento. La implantación de este modelo ha evidenciado que las historias de éxito sirven de motivación a los jóvenes para aspirar a un mejor futuro personal y profesional.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

10) Servicios de Seguimiento

Estos servicios serán ofrecidos por funcionarios del Sistema y se impactarán **40** jóvenes, lo cual representa un mínimo de **120** intervenciones. Las mismas se ofrecerán como mínimo por un periodo de doce meses, después de finalizada su participación. El tipo de servicio lo determinarán las necesidades individuales de cada joven. El servicio se ofrecerá mediante la contratación de Proveedores de Servicios. El servicio está dirigido a proveer servicios conducentes a asegurar el éxito del participante.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

11) Orientación y Consejería Abarcadora

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **4** jóvenes. Se ofrecerá Orientación y Consejería en áreas relacionadas con el uso y abuso del alcohol y las drogas, así como también referimientos a otro tipo de consejería a base de las necesidades individuales del joven. El servicio será ofrecido por Proveedores de Servicios o por Consejeros Ocupacionales de organizaciones sin fines de lucro con los cuales estamos en proceso de desarrollar un acuerdo de colaboración, para ofrecer este tipo de servicio.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

12) Educación en Conceptos Financieros

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$7,500.00** y se impactarán **30** jóvenes. Está dirigida a que mediante talleres desarrollar en los participantes las habilidades y destrezas relacionadas con:

- a. Preparar el presupuesto del hogar;
- b. Tomar decisiones financieras informadas en relación con el financiamiento de la educación, compra de vivienda, planes de retiro y otros;

- c. Uso y manejo de tarjetas de créditos y débitos y préstamos estudiantiles;
- d. Reportes de crédito y como corregir problemas crediticios;
- e. Conocer otros productos financieros disponibles en el mercado;
- f. Educar a los jóvenes en relación con el robo de identidad, como protegerse y como identificarlo. Que entienda sus derechos y protecciones relacionadas con su identidad personal y data financiera;
- g. Desarrollar actividades de información financiera para participantes que no dominen el idioma inglés incluyendo la elaboración y distribución de materiales de alfabetización financiera multilingüe y otros materiales educativos;
- h. Otros enfoques que ayuden a los participantes obtener el conocimiento, destrezas y confianza, tomar decisiones financieras informadas que le permitan una estabilidad financiera utilizando estrategias apropiadas para su edad y relevantes, incluyendo información oportuna y personalizada, guías, herramientas y adiestramiento.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, costo por participante, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

13) Adiestramientos en Destrezas Empresariales

Para desarrollar esta actividad se asignaron no se asignaron fondos ya que el diseño ya que la misma está dirigida a jóvenes fuera de la escuela.

14) Servicios que proveen información sobre el mercado laboral

Para desarrollar esta actividad no se asignaron fondos y se impactarán **20** jóvenes. Los funcionarios del Título I-B ofrecerán algunas de las actividades y otras se efectuarán mediante acuerdos de colaboración con organizaciones o entidades que ofrezcan las actividades relacionadas con este elemento Los servicios estarán dirigidos a ofrecer información sobre el mercado laboral, industrias, ocupaciones en demanda y

empleos en el Área Local. Los talleres van dirigidos a ofrecer orientación sobre carreras ocupacionales, consejería de carreras ocupacionales y servicios de exploración de carreras.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

15) Actividades Transición Educación Post Secundaria y Adiestramientos

Para desarrollar esta actividad se asignaron **\$1,000.00** y se impactarán **20** jóvenes. Los funcionarios del Título I-B ofrecerán algunas de las actividades y otras se efectuarán mediante acuerdos de colaboración con organizaciones o entidades que ofrezcan las actividades relacionadas con este elemento:

- a. Organizar ferias educativas en coordinación con las instituciones post secundarias del ALDL y la Región de Desarrollo Económico;
- b. Organizar visitas a centros universitarios;
- c. Ofrecer orientación sobre los indicadores claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria de nivel vocacional y técnico;
- d. Orientaciones de ofertas académicas de centros universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación;
- e. Coordinar visitas a industrias, negocios, instituciones universitarias, entre otras para exponer a los jóvenes aun escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión;
- f. Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios post secundarios que incluya:
 - a. Financiamiento y becas disponibles
 - b. Hábitos de estudio
 - c. Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - d. Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo

- g. Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación postsecundaria.

Para información relacionada con la distribución de participantes por trimestre, indicador de cumplimiento y persona responsable vea el Anejo 2: Planificación de Metas y Objetivos.

16) Otros

No se proyecta desarrollar otro tipo de actividad.

¹ Si el joven necesita este servicio se coordinará con el Proveedor de Servicios del Título I-B quien subvencionará los mismos.



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local:

JLDL Mayagüez/Las Marias

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa:

2019-2020

D. Programa Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	\$ 1,080.00	50%	270	12	\$ 6,480.00
1	Administradora Sistemas de Oficina Conf	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	50%	105.3	12	\$ 2,527.20
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	10%	53.01	12	\$ 636.12
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	\$ 500.40	100%	250.2	12	\$ 6,004.80
1	Administrador Sistemas Inf y Planificación	\$ 2,000.00	0.3	\$ 600.00	10%	15	12	\$ 720.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	100%	0	12	\$ 8,060.40
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	100%	0	12	\$ 5,054.40
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	100%	0	12	\$ 5,040.00
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	\$ 413.40	100%	0	12	\$ 4,960.80
1	Encargado de la Propiedad/Repcionista	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	50%	0	12	\$ 2,520.00
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	25%	0	12	\$ 1,080.00
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	0%	0	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	100%	0	12	\$ 6,361.20
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	0%	0	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0%	0	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550.00	0.3	\$ 465.00	0%	0	12	\$ -



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

Table with 9 columns: E. # Empleados, F. Título del Puesto, G. Salario Mensual, H. % de Tiempo Invertido en el Programa, I. Salario del Programa, J. Administración (subdivided into %, Salario Categoría, Número de Meses, Subtotal). Rows list various job titles and their corresponding salaries and benefits.

Certifico Correcto:

Signature of the Director of Human Resources

Directora de Recursos Humanos

Signature of the Local Board President

Presidente Junta Local

Signature of the Mayor's Board President

Presidente Junta de Alcaldes



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Administración		Subtotal	
	Escala (Rate)			Presupuesto			
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 49,444.92	=	\$	3,065.59
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 49,444.92	=	\$	716.95
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 49,444.92	=	\$	1,730.57
D. Plan Médico	9	%	X	\$ 1,680.00	=	\$	4,536.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 49,444.92	=	\$	2,175.58
F. Bono de Navidad	10	%	X	\$ 1,200.00	=	\$	3,600.00
G. Otros (especifique)							
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 3,600.00	=	\$	223.20
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 3,600.00	=	\$	52.20
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 3,600.00	=	\$	126.00
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 1,600.00	=	\$	480.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 7,000.00	=	\$	2,100.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 2,580.00	=	\$	159.96
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 2,580.00	=	\$	37.41
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 2,580.00	=	\$	90.30

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$19,093.76

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 68,538.68
---	---------------------



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local:

JLDL Mayagüez/Las M B. Fondos:

WIOA

C. Año Programa:

2019-2020

D. Programa:

Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	1,080.00	0.50	540.00	12	\$ 6,480.00	50%	270	12	\$ 3,240.00
1	Administradora Sistemas de Oficina Co	\$ 1,404.00	0.3	421.20	0.50	210.60	12	\$ 2,527.20	50%	105.3	12	\$ 1,263.60
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	530.10	0.10	53.01	12	\$ 636.12	100%	53.01	12	\$ 636.12
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	500.40	1.00	500.40	12	\$ 6,004.80	50%	250.2	12	\$ 3,002.40
1	Administrador Sistemas Inf y Planificaci	\$ 2,000.00	0.3	600.00	0.10	60.00	12	\$ 720.00	25%	15	12	\$ 180.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	671.70	1.00	671.70	12	\$ 8,060.40	0%	0	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	421.20	1.00	421.20	12	\$ 5,054.40	0%	0	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	12	\$ 5,040.00	0%	0	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	413.40	1.00	413.40	12	\$ 4,960.80	0%	0	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad/Recepcioni	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.50	210.00	12	\$ 2,520.00	0%	0	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	360.00	0.25	90.00	12	\$ 1,080.00	0%	0	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	360.00	0.00	-	12	\$ -	0%	0	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,767.00	0.3	530.10	1.00	530.10	12	\$ 6,361.20	0%	0	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	621.60	0.00	-	12	\$ -	0%	0	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	0	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	\$ 1,550.00	0.3	465.00	0.00	-	12	\$ -	0%	0	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422.00	0.3	426.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072.00	0.3	621.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644.00	0.3	493.20	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,350.00	0.3	405.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las Marías	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239.00	0.3	671.70	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	443.40	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos CGU	\$ 1,325.00	0.3	397.50	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	443.40	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,422.00	0.3	426.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 652.96	0.3	195.89	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
29								\$ 49,444.92				\$ 8,322.12

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías **B. Fondos** WIOA
C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X \$ 8,322.12 =	\$ 515.97
B. Medicare	1.45%	%	X \$ 8,322.12 =	\$ 120.67
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X \$ 8,322.12 =	\$ 291.27
D. Plan Médico	2	%	X \$ 1,680.00 =	\$ 1,008.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X \$ 8,322.12 =	\$ 366.17
F. Bono de Navidad	2	%	X \$ 1,200.00 =	\$ 720.00
G. Otros (especifique)				
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X \$ 720.00 =	\$ 44.64
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X \$ 720.00 =	\$ 10.44
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X \$ 720.00 =	\$ 25.20
Liquidación Exceso LE	1	%	X \$ 500.00 =	\$ 150.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X \$ 3,000.00 =	\$ 900.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X \$ 1,050.00 =	\$ 65.10
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X \$ 1,050.00 =	\$ 15.23
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X \$ 1,050.00 =	\$ 36.75

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$ 4,269.44

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES \$ 12,591.56



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local:

JLDL Mayagüez/Las Marí: B. Fondos:

WIOA

C. Año Programa:

2019-2020

D. Programa:

Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración del Agente Fiscal			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	1,080.00	0.50	540.00	12	\$ 6,480.00	50%	270.00	12	\$ 3,240.00
1	Administradora Sistemas de Oficina	\$ 1,404.00	0.3	421.20	0.50	210.60	12	\$ 2,527.20	50%	105.30	12	\$ 1,263.60
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	530.10	0.10	53.01	12	\$ 636.12	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	500.40	1.00	500.40	12	\$ 6,004.80	50%	250.20	12	\$ 3,002.40
1	Administrador Sistemas Inf y Plan	\$ 2,000.00	0.3	600.00	0.10	60.00	12	\$ 720.00	75%	45.00	12	\$ 540.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	671.70	1.00	671.70	12	\$ 8,060.40	100%	671.70	12	\$ 8,060.40
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	421.20	1.00	421.20	12	\$ 5,054.40	100%	421.20	12	\$ 5,054.40
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	12	\$ 5,040.00	100%	420.00	12	\$ 5,040.00
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	413.40	1.00	413.40	12	\$ 4,960.80	100%	413.40	12	\$ 4,960.80
1	Encargado de la Propiedad/Recepción	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.50	210.00	12	\$ 2,520.00	100%	210.00	12	\$ 2,520.00
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	360.00	0.25	90.00	12	\$ 1,080.00	100%	90.00	12	\$ 1,080.00
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	360.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,767.00	0.3	530.10	1.00	530.10	12	\$ 6,361.20	100%	530.10	12	\$ 6,361.20
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	621.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Oficina	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Em	\$ 1,550.00	0.3	465.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422.00	0.3	426.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072.00	0.3	621.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración del Agente Fiscal		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X \$ 41,122.80 =	\$ 2,549.61
B. Medicare	1.45%	%	X \$ 41,122.80 =	\$ 596.28
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X \$ 41,122.80 =	\$ 1,439.30
D. Plan Médico	7	%	X \$ 1,680.00 =	\$ 3,528.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X \$ 41,122.80 =	\$ 1,809.40
F. Bono de Navidad	8	%	X \$ 1,200.00 =	\$ 2,880.00
G. Otros (especifique)				
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X \$ 2,880.00 =	\$ 178.56
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X \$ 2,880.00 =	\$ 41.76
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X \$ 2,880.00 =	\$ 100.80
Liquidación Exceso LE	1	%	X \$ 1,000.00 =	\$ 300.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X \$ 4,000.00 =	\$ 1,200.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X \$ 1,500.00 =	\$ 93.00
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X \$ 1,500.00 =	\$ 21.75
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X \$ 1,500.00 =	\$ 52.50

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$14,790.97

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 55,913.77
---	---------------------



I. Distribución de Salarios

A. Area Local:

JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos:

WIOA

C. Año Programa:

2019-2020

D. Programa:

Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración Operador del CGU/AJC			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	1,080.00	0.50	540.00	12	\$ 6,480.00	0%	-	12	\$ -
1	Administradora Sistemas de Oficina	\$ 1,404.00	0.3	421.20	0.50	210.60	12	\$ 2,527.20	0%	-	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	530.10	0.10	53.01	12	\$ 636.12	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	500.40	1.00	500.40	12	\$ 6,004.80	0%	-	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf y Planif	\$ 2,000.00	0.3	600.00	0.10	60.00	12	\$ 720.00	0%	-	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	671.70	1.00	671.70	12	\$ 8,060.40	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	421.20	1.00	421.20	12	\$ 5,054.40	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	12	\$ 5,040.00	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	413.40	1.00	413.40	12	\$ 4,960.80	0%	-	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad/Recepto	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.50	210.00	12	\$ 2,520.00	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	360.00	0.25	90.00	12	\$ 1,080.00	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	360.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,767.00	0.3	530.10	1.00	530.10	12	\$ 6,361.20	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	621.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Ofi	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y Emp	\$ 1,550.00	0.3	465.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422.00	0.3	426.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072.00	0.3	621.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644.00	0.3	493.20	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de Ofi	\$ 1,350.00	0.3	405.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Oficial de Programa/Las Marias	\$ 1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239.00	0.3	671.70	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	443.40	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asistente Manejo de Casos CGU	\$ 1,325.00	0.3	397.50	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	443.40	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,422.00	0.3	426.60	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 652.96	0.3	195.89	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
29								\$ 49,444.92				\$ -

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Costo Operacional Proveedor de Servicios de Título I B			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	\$ 1,080.00	0.50	\$ 540.00	0.75	\$ 405.00	12	\$ 4,860.00	1.00	\$ 405.00	12	\$ 4,860.00
1	Administradora Sistemas de	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	0.50	\$ 210.60	0.75	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40	1.00	\$ 157.95	12	\$ 1,895.40
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	0.90	\$ 477.09	0.75	\$ 357.82	12	\$ 4,293.81	1.00	\$ 357.82	12	\$ 4,293.81
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	\$ 500.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf	\$ 2,000.00	0.3	\$ 600.00	0.90	\$ 540.00	0.75	\$ 405.00	12	\$ 4,860.00	1.00	\$ 405.00	12	\$ 4,860.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	0.00	\$ -	0.75	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	0.00	\$ -	0.75	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0.00	\$ -	0.75	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	\$ 413.40	0.00	\$ -	0.75	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad/	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0.50	\$ 210.00	0.75	\$ 157.50	12	\$ 1,890.00	1.00	\$ 157.50	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Genera	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	0.75	\$ 270.00	0.75	\$ 202.50	12	\$ 2,430.00	1.00	\$ 202.50	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Genera	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	1.00	\$ 360.00	0.75	\$ 270.00	12	\$ 3,240.00	1.00	\$ 270.00	12	\$ 3,240.00
1	Gerente de Recursos Huma	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	0.00	\$ -	0.75	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	1.00	\$ 621.60	0.75	\$ 466.20	12	\$ 5,594.40	1.00	\$ 466.20	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.75	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00	1.00	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00
1	Coordinadora de Promociór	\$ 1,550.00	0.3	\$ 465.00	1.00	\$ 465.00	0.75	\$ 348.75	12	\$ 4,185.00	1.00	\$ 348.75	12	\$ 4,185.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422.00	0.3	\$ 426.60	1.00	\$ 426.60	0.75	\$ 319.95	12	\$ 3,839.40	1.00	\$ 319.95	12	\$ 3,839.40
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	1.00	\$ 621.60	0.75	\$ 466.20	12	\$ 5,594.40	1.00	\$ 466.20	12	\$ 5,594.40
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.75	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00	1.00	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.75	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00	1.00	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644.00	0.3	\$ 493.20	1.00	\$ 493.20	0.75	\$ 369.90	12	\$ 4,438.80	1.00	\$ 369.90	12	\$ 4,438.80
1	Administradora de Sistemas	\$ 1,350.00	0.3	\$ 405.00	1.00	\$ 405.00	0.75	\$ 303.75	12	\$ 3,645.00	1.00	\$ 303.75	12	\$ 3,645.00
1	Oficial de Programa/Las Ma	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.75	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00	1.00	\$ 315.00	12	\$ 3,780.00
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	1.00	\$ 671.70	0.75	\$ 503.78	12	\$ 6,045.30	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	\$ 443.40	1.00	\$ 443.40	0.75	\$ 332.55	12	\$ 3,990.60	0.00	\$ -	12	\$ -



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Costo Operacional Proveedor de Servicios de Título I B			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Asistente Manejo de Casos	\$ 1,325.00	0.3	\$ 397.50	1.00	\$ 397.50	0.75	\$ 298.13	12	\$ 3,577.50	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	\$ 443.40	1.00	\$ 443.40	0.75	\$ 332.55	12	\$ 3,990.60	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,422.00	0.3	\$ 426.60	1.00	\$ 426.60	0.75	\$ 319.95	12	\$ 3,839.40	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 652.96	0.3	\$ 195.89	1.00	\$ 195.89	0.75	\$ 146.92	12	\$ 1,762.99	1.00	\$ 146.92	12	\$ 1,762.99
29										\$ 89,092.60				\$ 67,649.20

Certifico Correcto:

[Signature]
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías
C. Año Programa: 2019-2020

B. Fondos: WIOA
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Operador del CGU Fuera de la Escuela			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	3,600.00	0.3	1,080.00	0.50	540.00	0.75	405.00	12.00	4,860.00	0.00	-	12	-
1	Administradora Sistemas de Oficina Con	1,404.00	0.3	421.20	0.50	210.60	0.75	157.95	12.00	1,895.40	0.00	-	12	-
1	Monitor	1,767.00	0.3	530.10	0.90	477.09	0.75	357.82	12.00	4,293.81	0.00	-	12	-
1	Oficial de Contrataciones	1,668.00	0.3	500.40	0.00	-	0.00	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Administrador Sistemas Inf y Planificació	2,000.00	0.3	600.00	0.90	540.00	0.75	405.00	12.00	4,860.00	0.00	-	12	-
1	Director Finanzas	2,239.00	0.3	671.70	0.00	-	0.75	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Oficial de Preintervenciones	1,404.00	0.3	421.20	0.00	-	0.75	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Pagador	1,400.00	0.3	420.00	0.00	-	0.75	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Comprador	1,378.00	0.3	413.40	0.00	-	0.75	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Encargado de la Propiedad/Recepcionis	1,400.00	0.3	420.00	0.50	210.00	0.75	157.50	12.00	1,890.00	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Servicios Generales	1,200.00	0.3	360.00	0.75	270.00	0.75	202.50	12.00	2,430.00	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Servicios Generales	1,200.00	0.3	360.00	1.00	360.00	0.75	270.00	12.00	3,240.00	0.00	-	12	-
1	Gerente de Recursos Humanos	1,767.00	0.3	530.10	0.00	-	0.75	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Coordinadora Interagencial	2,072.00	0.3	621.60	1.00	621.60	0.75	466.20	12.00	5,594.40	0.00	-	12	-
1	Administradora de Sistemas de Oficina	1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	0.75	315.00	12.00	3,780.00	0.00	-	12	-
1	Coordinadora de Promoción y Empleo	1,550.00	0.3	465.00	1.00	465.00	0.75	348.75	12.00	4,185.00	0.00	-	12	-
1	Oficial de Recursos	1,422.00	0.3	426.60	1.00	426.60	0.75	319.95	12.00	3,839.40	0.00	-	12	-
1	Supervisor de Programa	2,072.00	0.3	621.60	1.00	621.60	0.75	466.20	12.00	5,594.40	0.00	-	12	-
1	Oficial de Programa	1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	0.75	315.00	12.00	3,780.00	0.00	-	12	-
1	Oficial de Programa	1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	0.75	315.00	12.00	3,780.00	0.00	-	12	-
1	Gerente Oficina Las Marías	1,644.00	0.3	493.20	1.00	493.20	0.75	369.90	12.00	4,438.80	0.00	-	12	-
1	Administradora de Sistemas de Oficina /	1,350.00	0.3	405.00	1.00	405.00	0.75	303.75	12.00	3,645.00	0.00	-	12	-
1	Oficial de Programa/Las Marías	1,400.00	0.3	420.00	1.00	420.00	0.75	315.00	12.00	3,780.00	0.00	-	12	-
1	Gerente CGU-AJC	2,239.00	0.3	671.70	1.00	671.70	0.75	503.78	12.00	6,045.30	1.00	503.78	12	6,045.30
1	Oficial de Consejería CGU	1,478.00	0.3	443.40	1.00	443.40	0.75	332.55	12.00	3,990.60	1.00	332.55	12	3,990.60
1	Asistente Manejo de Casos CGU	1,325.00	0.3	397.50	1.00	397.50	0.75	298.13	12.00	3,577.50	1.00	298.13	12	3,577.50



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías B. Fondos WIOA
C. Programa Jóvenes D. Categoría Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Operador del CGU Fuera de la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 21,443.40	= \$ 1,329.49
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 21,443.40	= \$ 310.93
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 21,443.40	= \$ 750.52
D. Plan Médico	3	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 1,134.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 21,443.40	= \$ 943.51
F. Bono de Navidad	5	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,350.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,350.00	= \$ 83.70
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,350.00	= \$ 19.58
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,350.00	= \$ 47.25
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 6,000.00	= \$ 1,350.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 6,800.00	= \$ 1,530.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 2,880.00	= \$ 178.56
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 2,880.00	= \$ 41.76
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 2,880.00	= \$ 100.80

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **\$ 9,170.09**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 30,613.49
---	---------------------



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela				Proveedor de Servicios de Título I B			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	\$ 1,080.00	0.50	\$ 540.00	0.25	\$ 135.00	12	\$ 1,620.00	1.00	\$ 135.00	12	\$ 1,620.00
1	Administradora Sistemas de Oficina	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	0.50	\$ 210.60	0.25	\$ 52.65	12	\$ 631.80	1.00	\$ 52.65	12	\$ 631.80
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	0.90	\$ 477.09	0.25	\$ 119.27	12	\$ 1,431.27	1.00	\$ 119.27	12	\$ 1,431.27
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	\$ 500.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf y Planific	\$ 2,000.00	0.3	\$ 600.00	0.90	\$ 540.00	0.25	\$ 135.00	12	\$ 1,620.00	1.00	\$ 135.00	12	\$ 1,620.00
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	\$ 413.40	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12	\$ -	1.00	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad/Recepci	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0.50	\$ 210.00	0.25	\$ 52.50	12	\$ 630.00	1.00	\$ 52.50	12	\$ 630.00
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	0.75	\$ 270.00	0.25	\$ 67.50	12	\$ 810.00	1.00	\$ 67.50	12	\$ 810.00
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	1.00	\$ 360.00	0.25	\$ 90.00	12	\$ 1,080.00	1.00	\$ 90.00	12	\$ 1,080.00
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	1.00	\$ 621.60	0.25	\$ 155.40	12	\$ 1,864.80	1.00	\$ 155.40	12	\$ 1,864.80
1	Administradora de Sistemas de Ofic	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00	1.00	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00
1	Coordinadora de Promoción y Emple	\$ 1,550.00	0.3	\$ 465.00	1.00	\$ 465.00	0.25	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00	1.00	\$ 116.25	12	\$ 1,395.00
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422.00	0.3	\$ 426.60	1.00	\$ 426.60	0.25	\$ 106.65	12	\$ 1,279.80	1.00	\$ 106.65	12	\$ 1,279.80
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	1.00	\$ 621.60	0.25	\$ 155.40	12	\$ 1,864.80	1.00	\$ 155.40	12	\$ 1,864.80
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00	1.00	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00	1.00	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644.00	0.3	\$ 493.20	1.00	\$ 493.20	0.25	\$ 123.30	12	\$ 1,479.60	1.00	\$ 123.30	12	\$ 1,479.60
1	Administradora de Sistemas de Ofic	\$ 1,350.00	0.3	\$ 405.00	1.00	\$ 405.00	0.25	\$ 101.25	12	\$ 1,215.00	1.00	\$ 101.25	12	\$ 1,215.00
1	Oficial de Programa/Las Marías	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00	1.00	\$ 105.00	12	\$ 1,260.00
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	1.00	\$ 671.70	0.25	\$ 167.93	12	\$ 2,015.10	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	\$ 443.40	1.00	\$ 443.40	0.25	\$ 110.85	12	\$ 1,330.20	0.00	\$ -	12	\$ -



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías **B. Fondos** WIOA
C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Proveedor de Servicios de Título I B	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 22,549.73	= \$ 1,398.08
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 22,549.73	= \$ 326.97
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 22,549.73	= \$ 789.24
D. Plan Médico	10	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 1,260.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 22,549.73	= \$ 992.19
F. Bono de Navidad	14	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 1,260.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,260.00	= \$ 78.12
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,260.00	= \$ 18.27
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,260.00	= \$ 44.10
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 2,000.00	= \$ 150.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 9,200.00	= \$ 690.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 840.00	= \$ 52.08
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 840.00	= \$ 12.18
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 840.00	= \$ 29.40

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **\$ 7,100.63**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **\$ 29,650.37**



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías
C. Año Programa: 2019-2020

B. Fondos: WIOA
D. Programa: Jóvenes

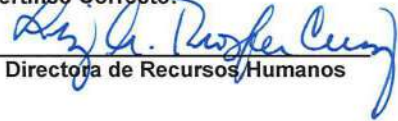
E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela				Operador del CGU en la Escuela			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 3,600.00	0.3	\$ 1,080.00	0.50	\$ 540.00	0.25	\$ 135.00	12.00	\$ 1,620.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administradora Sistemas de O	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	0.50	\$ 210.60	0.25	\$ 52.65	12.00	\$ 631.80	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Monitor	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	0.90	\$ 477.09	0.25	\$ 119.27	12.00	\$ 1,431.27	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Contrataciones	\$ 1,668.00	0.3	\$ 500.40	0.00	\$ -	0.00	\$ -	12.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administrador Sistemas Inf y P	\$ 2,000.00	0.3	\$ 600.00	0.90	\$ 540.00	0.25	\$ 135.00	12.00	\$ 1,620.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Director Finanzas	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Preintervenciones	\$ 1,404.00	0.3	\$ 421.20	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Pagador	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial Comprador	\$ 1,378.00	0.3	\$ 413.40	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Encargado de la Propiedad/Re	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	0.50	\$ 210.00	0.25	\$ 52.50	12.00	\$ 630.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	0.75	\$ 270.00	0.25	\$ 67.50	12.00	\$ 810.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Auxiliar de Servicios Generales	\$ 1,200.00	0.3	\$ 360.00	1.00	\$ 360.00	0.25	\$ 90.00	12.00	\$ 1,080.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente de Recursos Humanos	\$ 1,767.00	0.3	\$ 530.10	0.00	\$ -	0.25	\$ -	12.00	\$ -	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora Interagencial	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	1.00	\$ 621.60	0.25	\$ 155.40	12.00	\$ 1,864.80	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12.00	\$ 1,260.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Coordinadora de Promoción y	\$ 1,550.00	0.3	\$ 465.00	1.00	\$ 465.00	0.25	\$ 116.25	12.00	\$ 1,395.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Recursos	\$ 1,422.00	0.3	\$ 426.60	1.00	\$ 426.60	0.25	\$ 106.65	12.00	\$ 1,279.80	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Supervisor de Programa	\$ 2,072.00	0.3	\$ 621.60	1.00	\$ 621.60	0.25	\$ 155.40	12.00	\$ 1,864.80	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12.00	\$ 1,260.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12.00	\$ 1,260.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente Oficina Las Marías	\$ 1,644.00	0.3	\$ 493.20	1.00	\$ 493.20	0.25	\$ 123.30	12.00	\$ 1,479.60	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Administradora de Sistemas de	\$ 1,350.00	0.3	\$ 405.00	1.00	\$ 405.00	0.25	\$ 101.25	12.00	\$ 1,215.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Oficial de Programa/Las María	\$ 1,400.00	0.3	\$ 420.00	1.00	\$ 420.00	0.25	\$ 105.00	12.00	\$ 1,260.00	0.00	\$ -	12	\$ -
1	Gerente CGU-AJC	\$ 2,239.00	0.3	\$ 671.70	1.00	\$ 671.70	0.25	\$ 167.93	12.00	\$ 2,015.10	1.00	\$ 167.93	12	\$ 2,015.10
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	\$ 443.40	1.00	\$ 443.40	0.25	\$ 110.85	12.00	\$ 1,330.20	1.00	\$ 110.85	12	\$ 1,330.20



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

1	Asistente Manejo de Casos CG	\$ 1,325.00	0.3	\$ 397.50	1.00	\$ 397.50	0.25	\$ 99.38	12.00	\$ 1,192.50	1.00	\$ 99.38	12	\$ 1,192.50
1	Oficial de Consejería CGU	\$ 1,478.00	0.3	\$ 443.40	1.00	\$ 443.40	0.25	\$ 110.85	12.00	\$ 1,330.20	1.00	\$ 110.85	12	\$ 1,330.20
1	Oficial de Recursos CGU	\$ 1,422.00	0.3	\$ 426.60	1.00	\$ 426.60	0.25	\$ 106.65	12.00	\$ 1,279.80	1.00	\$ 106.65	12	\$ 1,279.80
1	Oficinista/Recepcionista	\$ 652.96	0.3	\$ 195.89	1.00	\$ 195.89	0.25	\$ 48.97	12.00	\$ 587.66	0.00	\$ -	12	\$ -
29										\$ 29,697.53				\$ 7,147.80

Certifico Correcto:


Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local JLDL Mayagüez/Las Marías **B. Fondos** WIOA
C. Programa Jóvenes **D. Categoría** Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Operador del CGU en la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 7,147.80 =	\$ 443.16
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 7,147.80 =	\$ 103.64
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 7,147.80 =	\$ 250.17
D. Plan Médico	3	%	X	\$ 1,680.00 =	\$ 378.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 7,147.80 =	\$ 314.50
F. Bono de Navidad	5	%	X	\$ 1,200.00 =	\$ 450.00
G. Otros (especifique)					
Seguro Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 450.00 =	\$ 27.90
Medicare Bono de Navidad	1.45%	%	X	\$ 450.00 =	\$ 6.53
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 450.00 =	\$ 15.75
Liquidación Exceso LE	1	%	X	\$ 6,000.00 =	\$ 450.00
Liquidación Exceso VR	1	%	X	\$ 6,800.00 =	\$ 510.00
Seguro Social Exceso LE y VR	6.20%	%	X	\$ 960.00 =	\$ 59.52
Medicare Exceso LE y VR	1.45%	%	X	\$ 960.00 =	\$ 13.92
FSE Exceso LE y VR	3.50%	%	X	\$ 960.00 =	\$ 33.60

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **\$ 3,056.70**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$ 10,204.50
---	---------------------



PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades e Innovación
en la Fuerza Trabajadora

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: JLDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2019-2020

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela				J. Manejo de Casos en la Escuela				K. Total del Programa
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	Manejadores de Casos	\$1,578.00	0.3	\$ 473.40	75%	\$ 355.05	12	\$ 4,260.60	25%	\$ 118.35	12	\$ 1,420.20	\$ 5,680.80
4	Manejadores de Casos	\$1,478.00	0.3	\$ 443.40	75%	\$ 332.55	12	\$ 15,962.40	25%	\$ 83.14	12	\$ 3,990.60	\$ 19,953.00
1	Manejadores de Casos	\$1,566.00	0.3	\$ 469.80	75%	\$ 352.35	12	\$ 4,228.20	25%	\$ 88.09	12	\$ 1,057.05	\$ 5,285.25
6								\$ 24,451.20				\$ 6,467.85	\$ 30,919.05

Certifico Correcto:

Directora de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

A. Area L ALDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Progra Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 24,451.20	=	\$ 1,515.97
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 24,451.20	=	\$ 354.54
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 24,451.20	=	\$ 855.79
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,680.00	=	\$ 1,512.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 24,451.20	=	\$ 1,075.85
F. Bono de Navidad	6	%	X	\$ 1,200.00	=	\$ 1,620.00
G. Otros (especifique)						
Seg Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 1,620.00	=	\$ 100.44
Medicare Bono Navidad	1.45%	%	X	\$ 1,620.00	=	\$ 23.49
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 1,620.00	=	\$ 56.70
Liquidacion Exceso Enfermedad	1	%	X	\$ 10,000.00	=	\$ 2,250.00
Liquidación Exceso Vac Regulares	1	%	X	\$ 5,000.00	=	\$ 1,125.00
Seguro Social Vacaciones Reg y LE	6.20%	%	X	\$ 3,375.00	=	\$ 209.25
Medicare Vacaciones Reg y LE	1.45%	%	X	\$ 3,375.00	=	\$ 48.94
FSE Vacaciones Regulares y LE	3.50%	%	X	\$ 3,375.00	=	\$ 118.13

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 10,866.10

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 35,317.30

A. Area L ALDL Mayagüez/Las Marías

B. Fondos

WIOA

C. Progra Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		0	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	6.20%	%	X	\$ 6,467.85	= \$ 401.01
B. Medicare	1.45%	%	X	\$ 6,467.85	= \$ 93.78
C. Fondo del Seguro del Estado	3.50%	%	X	\$ 6,467.85	= \$ 226.37
D. Plan Médico	4	%	X	\$ 1,680.00	= \$ 504.00
E. Seguro por Desempleo	4.40%	%	X	\$ 6,467.85	= \$ 284.59
F. Bono de Navidad	6	%	X	\$ 1,200.00	= \$ 540.00
G. Otros (especifique)					
Seg Social Bono Navidad	6.20%	%	X	\$ 540.00	= \$ 33.48
Medicare Bono Navidad	1.45%	%	X	\$ 540.00	= \$ 7.83
FSE Bono Navidad	3.50%	%	X	\$ 540.00	= \$ 18.90
Liquidacion Exceso Enfermedad	1	%	X	\$ 10,000.00	= \$ 750.00
Liquidación Exceso Vac Regulares	1	%	X	\$ 5,000.00	= \$ 375.00
Seguro Social Vacaciones Reg y LE	6.20%	%	X	\$ 1,125.00	= \$ 69.75
Medicare Vacaciones Reg y LE	1.45%	%	X	\$ 1,125.00	= \$ 16.31
FSE Vacaciones Regulares y LE	3.50%	%	X	\$ 1,125.00	= \$ 39.38

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$ 3,360.40

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$ 9,828.25